

CUDAP: EXP-UNC: 0039654/2018

Córdoba, 27 DIC 2018

VISTO

El pedido presentado por Ivana Alejandra Quinteros, DNI 28.273.429, donde solicita que se le otorgue equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Martillero y Corredor Público en el Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que solicita el reconocimiento de: 1) Historia del Arte y los estilos por *Introducción a la Historia de las Artes*.

Que a fs. 2 la interesada presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de la materia en cuestión.

Que a fs. 3-9 presenta el programa de la materia aprobada en el Colegio Nacional de Monserrat.

Que a fs. 10-11 la Comisión *ad hoc* de Pases y Equivalencias del Departamento de Artes se expidió mediante Acta del 11 de octubre de 2018, teniendo en cuenta la Ord. HCS N°12/86 y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Que a fojas 13 y a pedido de Secretaría Académica, la Comisión de Pases y Equivalencias amplió los fundamentos de su dictamen.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

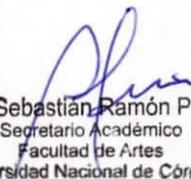
ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia a la estudiante Ivana Alejandra Quinteros, DNI 28.273.429, en la materia Introducción a la Historia de las Artes, de la Licenciatura en Grabado, Plan 1985 y del Profesorado Superior en Artes Plásticas, Plan 1985, dado que los contenidos de la asignatura aprobada no cubre los contenidos de la materia Introducción a la Historia de las Artes, y por lo tanto no puede reconocerse como equivalente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

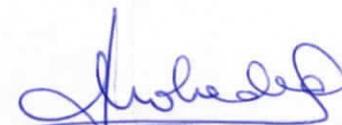
RESOLUCIÓN N°:

0789

mjr


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba